

ANEXO A

1.- DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA / ACTUACIONES: Plan Alimentario 2026 “Gastos de gestión para el reparto de alimentos procedentes de excedentes industriales, alimentos perecederos, operaciones kilo, donaciones, etc., por el Banco de Alimentos de Melilla entre las familias más necesitadas de la Ciudad Autónoma de Melilla”.

2.- MOTIVACIÓN PÚBLICA Y SOCIAL: Distribución de alimentos no perecederos del PLAN ALIMENTARIO 2024, a entidades de reparto para su entrega a personas desfavorecidas, favoreciendo la inclusión social de las mismas. Concienciando y sensibilizando sobre la pobreza y el despilfarro de alimentos.

3.- ENTIDAD (Nombre y NIF): Asociación Banco de Alimentos de la Ciudad Autónoma de Melilla. NIF: G52015443

4.- COLECTIVO DE ATENCIÓN: Atención social mediante el suministro de alimentos no perecederos a colectivos que tengan esta carencia por su condición o situación, a través de entidades benéficas que cumplan los requisitos exigidos por el Banco de Alimentos de Melilla y el Plan FEGA de la Federación Española de Bancos de Alimentos FESBAL-2026.

5.- NÚMERO DE BENEFICIARIOS: 5.000 beneficiarios. (10-12 entidades)

6.- UBICACIÓN E INSTALACIONES: C/ Dalia, nº 39, nave H-A (Polígono industrial Sepes), Melilla, 52006

7.- DURACIÓN PREVISTA.- Enero – diciembre 2026

8.- MEMORIA TÉCNICA.OBJETIVOS:

- **Objetivo global de desarrollo:** Mantener y desarrollar Convenios con organismos públicos y privados del sector de la alimentación para asegurar nuevas donaciones de alimentos.
- **Objetivos específicos del proyecto:** Gestionar el reparto PLAN ALIMENTARIO 2024 para la distribución de alimentos entre las familias más necesitadas de la Ciudad Autónoma de Melilla.

ACTIVIDADES:

- Constituir una Comisión Provincial de Distribución de Alimentos
- Convocar reuniones con las entidades benéficas receptoras.
- Recopilar la documentación requerida a las entidades benéficas receptoras de alimentos.
- Realizar la asignación de alimentos a las entidades benéficas.
- Recibir los alimentos en el banco de Alimentos de Melilla.
- Distribuir los alimentos a las entidades benéficas receptoras.
- Desarrollar las actividades propias de la Comisión Provincial de Distribución de Alimentos.
- Realizar la supervisión y seguimiento del proyecto.

9.- PRESUPUESTO TOTAL: (227.750,00 €.) €

10.- DESGLOSE DE GASTO:

Gastos de personal: 160.000,00 €

Personal previsto:

- 1 auxiliar administrativo (Jornada completa),
- 1 trabajador/a social (Jornada completa),
- 3 Educador/a social (Jornada completa),
- 1 mozo de almacén (Jornada completa),
- 1 mozo de almacén (1/2 jornada) plaza reservada a personas con discapacidad intelectual

Actividades y mantenimiento: 67.650,00€

- Gastos de administración 7.000,00

Material fungible para tareas administrativas; Seguros de responsabilidad civil y accidentes del personal voluntario, colaboradores con el Banco; gastos de desplazamiento a reuniones de (FESBAL- y FABACM); jornadas de formación

- Gastos generales. 29.400,00

Teléfono, agua, luz, alquiler, seguros nave y alarma, vestuario...

- Gastos de mantenimiento y de oficina. 5.775,00

Mantenimiento de fotocopiadoras, e impresoras, transpaleta, elevadora, carretilla eléctrica. Material de limpieza, pintura, reparaciones eléctricas

- gastos transporte. 4.500,00